

ACUERDO SOBRE PRESTACIÓN DE TRABAJO A DISTANCIA

Conforme al **Artículo 7 del Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, **LA EMPRESA** _____, domiciliada en _____, calle _____, número _____, y con NIF _____, dedicada a la actividad de _____, en cuyo nombre y representación actúa D./Dña. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en la calle _____, número _____, y con DNI/NIE _____,

De otra, D./Dña. _____, el **TRABAJADOR** de **LA EMPRESA**, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en la calle _____, número _____, y con DNI/NIE _____

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y a tal efecto

MANIFIESTAN

De conformidad con el **Artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores**, y con el **Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, la **EMPRESA** y el **TRABAJADOR** han alcanzado, libre y voluntariamente, un pacto por el cual el **TRABAJADOR** prestará sus servicios en la empresa en la modalidad de trabajo a distancia.

Y, en cumplimiento de lo que dispone el **Artículo 7 del Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, y, en su caso el Convenio Colectivo aplicable, el acuerdo sobre prestación de trabajo a distancia alcanzado se refleja por escrito en el presente documento y conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El **TRABAJADOR** prestará sus servicios para la **EMPRESA** (total / parcialmente) en la modalidad de trabajo a distancia, desarrollando las mismas funciones que, conforme a su puesto y categoría, venía desarrollando en la empresa de de forma presencial.

El **TRABAJADOR** designa como lugar desde el que realizará el trabajo a distancia su domicilio habitual, sito en _____, quedando adscrito al centro de trabajo de la empresa en el que prestaba su trabajo de forma presencial.

No podrá el **TRABAJADOR** desarrollar el trabajo en ningún otro lugar sin el conocimiento y el consentimiento de la empresa, una vez comprobado si la nueva ubicación cumple las condiciones adecuadas de conformidad con la normativa de prevención de riesgos laborales.

A efectos del **Artículo 1 del Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, se hace constar que se supera el porcentaje mínimo del treinta por ciento de la jornada en la prestación de servicios a distancia.

SEGUNDA.- Durante el tiempo en el que el trabajador preste sus servicios a distancia, la jornada y horario de trabajo serán los mismos que el **TRABAJADOR** tenía en la empresa cuando realizaba su trabajo de forma presencial.

*(o, en su caso: "La jornada diaria del **TRABAJADOR** será la misma que tenía cuando prestaba servicio de forma presencial, sin perjuicio de que, de conformidad con el **Art. 13 del Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, el trabajador disponga de un horario flexible para llevar a cabo la prestación de servicios.*

*En cualquier caso, el **TRABAJADOR** se compromete a respetar, como tiempo de disponibilidad obligatoria el horario de _____ a _____)."*

La **EMPRESA**, por su parte, garantizará el derecho legal a la desconexión digital del trabajador, fuera de la jornada laboral pactada en el presente acuerdo.

TERCERA.- El presente acuerdo de trabajo a distancia tendrá una duración de _____; sin perjuicio de su prórroga, en su caso, por pacto entre ambas partes.

CUARTA.- Conforme al **Art. 5 del Real Decreto-ley 28/2020**, de 22 de septiembre, el ejercicio del derecho de reversibilidad y la consiguiente solicitud de vuelta a la modalidad de prestación de servicios de forma presencial, deberá realizarse por cualquiera de las dos partes con un preaviso de _____.

El ejercicio del derecho de reversibilidad no será nunca causa justificativa de la extinción de la relación laboral ni de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

QUINTA.- La **EMPRESA** podrá a disposición del **TRABAJADOR** los medios, equipos y herramientas necesarios para la prestación de servicios y se ocupará del mantenimiento de los mismos.

En concreto, y atendiendo a las funciones propias del puesto de trabajo del empleado, la empresa facilita al **TRABAJADOR** los siguientes medios equipos y herramientas:

Los mismos serán revisados cada _____ meses, procediéndose a su renovación, si fuese necesario.

Y, en cualquier caso, el **TRABAJADOR** puede contactar con los servicios técnicos de la **EMPRESA** para recibir la asistencia y atención precisas en el caso de sufrir dificultades técnicas.

La **EMPRESA** asumirá todos los gastos que conlleva la prestación del trabajo a distancia, que no podrá suponer la asunción por parte del **TRABAJADOR** de gastos relacionados con los equipos, herramientas y medios vinculados al desarrollo de su actividad laboral.

En concreto, los gastos derivados de la prestación de trabajo a distancia son:

El mecanismo para la determinación, y compensación o abono de estos gastos es _____. Tras la conformidad de ambas partes con la liquidación, la cantidad a compensar se abonará en la cuenta designada por el **TRABAJADOR**, junto con el abono de la nómina mensual.

SEXTA.- El **TRABAJADOR** se obliga a utilizar los medios, equipos y herramientas que a **EMPRESA** pone a su disposición de forma adecuada y únicamente para la prestación de servicios laborales, quedando excluida expresamente la utilización para fines privados.

La **EMPRESA**, con absoluto respeto a los derechos del trabajador, podrá establecer mecanismos de control del uso que el empleado pueda hacer de los medios, equipos y herramientas que la empresa pone a su disposición.

SÉPTIMA.- La obligación legal de control horario es aplicable a la modalidad de trabajo a distancia. En consecuencia, se establece que la **EMPRESA** podrá controlar la actividad del **TRABAJADOR** y registrar el tiempo de trabajo, mediante la utilización de medios telemáticos, informáticos o electrónicos.

OCTAVA.- El **TRABAJADOR** se obliga a cumplir con los protocolos que sobre protección de datos y seguridad de la información tiene establecidos la **EMPRESA**. La **EMPRESA** facilitará al trabajador la formación necesaria para aplicar los protocolos de privacidad de datos y seguridad de la información; así como las actualizaciones de dichos protocolos que se vayan produciendo.

NOVENA.- La **EMPRESA** garantizará que el **TRABAJADOR** pueda participar en las actividades formativas que realice la empresa, tanto en relación con sus funciones y competencias como en materia de prevención de riesgos laborales.

Y para que conste, ambas partes lo firman, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El TRABAJADOR

Por la EMPRESA

Fdo.- _____

Fdo.- _____